

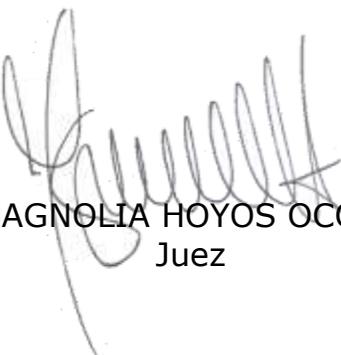
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Rad. 110013-10-027-2019-00484-00

Bogotá, D. C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se agrega el seguimiento a la medida de protección allegado por la Trabajadora Social del ICBF - Centro Zonal Suba y al tenor de su contenido, deberá el Coordinador de la Defensoría en cita resolver lo relativo al cierre de las actuaciones a favor del NNA Samuel Esteban Ramírez Sánchez, conforme lo ordenado en el numeral 5° de la providencia del 19 de septiembre de 2019 (c. digital 0), por lo que se ordena devolver las diligencias a la agencia de origen para lo de su cargo.

CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

KR